OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 962

QUILLON, miércoles 31 agosto 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ITURRA PINO PILAR ALEJANDRA

RUT:19.082.955-3

LA SUMA DE \$:90.772

Y SON: NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR.ALBERTO GYHRA SOTO POR EL MES DE AGOSTO/2022. SEGUN BOLETA HONORARIOS NROS.: 10. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA EQUIDAD RURAL AÑO/2022. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 110 DE FECHA 31/01/2022. SE ANEXO DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140523	Aplic. Fondos Equidad Rura	103.444			0 550550
21411	Retenciones Tributarias		12.672		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		90.772	19082955-3	C-0

